



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/09/2024 - 14:59:59
Recibo No. S000412761, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MNPWm19SwG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION DEMOCRACIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE BLUE MORPHO
Sigla : CORPOBLUEMORPHO
Nit : 900590072-5
Domicilio: Espinal, Tolima

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503951
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 05 de abril de 2024
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 20 de mayo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CA 6 CONJ CARACOLI CAMPO
Municipio : Espinal, Tolima
Correo electrónico : info@corpobluemorpho.org
Teléfono comercial 1 : 3153450029
Teléfono comercial 2 : 3164615925
Teléfono comercial 3 : 3112042398

Dirección para notificación judicial : CA 6 CONJ CARACOLI CAMPO
Municipio : Espinal, Tolima
Correo electrónico de notificación : info@corpobluemorpho.org
Teléfono para notificación 1 : 3153450029
Teléfono notificación 2 : 3164615925
Teléfono notificación 3 : 3112042398

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 12 de diciembre de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2024, con el No. 15545 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION DE ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE BLUE MORPHO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESPINAL



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/09/2024 - 14:59:59
Recibo No. S000412761, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MNPWm19SwG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 02 de junio de 2013 de la Asamblea General de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2024, con el No. 15545 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA REFORMA PARCIALMENTE SUS ESTATUTOS. CAMBIA SU NOMBRE DE: CORPORACION DE ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE BLUE MORPHO POR LA RAZON SOCIAL: CORPORACION DEMOCRACIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE BLUE MORPHO, MODIFICA SU OBJETO Y REFORMA EL ARTICULO SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Por Acta No. 16 del 21 de marzo de 2024 de la Asamblea General de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2024, con el No. 15545 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS, LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA TRASLADA EL DOMICILIO DE LA CIUDAD DE BOGOTA AL MUNICIPIO DE EL ESPINAL (TOLIMA), MODIFICA VIGENCIA, MODIFICA OBJETO SOCIAL, MODIFICA SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL, MODIFICA FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, ANEXA NUEVOS ESTATUTOS PREVIAMENTE INSCRITA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 21 de marzo de 2039.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social. CORPOBLUEMORPHO tendra por finalidad u objetivo general PROMOVER la participacion pacifica y armonica de las personas en los ambitos democratico, energetico y medioambiental, para que se traduzcan en acciones innovadoras y dialogicas hacia la restauracion de daños y ofrecer soluciones especificas e integrales que trascienden a dinamicas de paz. En cumplimiento de ese objetivo, tendra como objetivos especificos: 1. Facilitar, formular, impulsar y ejecutar proyectos y actividades con grupos y comunidades, para promover ciudadanias reflexivas, conscientes, responsables, empoderadas, con capacidad de agenciar sus vidas con dignidad y solidaridad, respetuosas de todo ser viviente, de la diversidad y reconocimiento del otro, en escenarios interculturales, creativos que conjuguen la pluralidad de saberes, dirigidos a buscar soluciones armonicas e integrales de los conflictos. 2. Generar espacios de exploracion dialogica para la reflexion y toma de conciencia hacia la transformacion de comportamientos dañinos consigo mismo y con los demas, incluida la naturaleza. 3. Promover el autoconocimiento de personas, grupos y comunidades, para lograr equilibrios dinamicos como encuentro dialogico de saberes para conocer, aprender, crear, disfrutar y aportar a mejores formas de vida. 4. Alentar la creatividad e innovacion en la construccion de comunidad para la convivencia pacifica, que permita la apropiacion practica de saberes, y a la par desaprender sistemas y creencias normalizadas que han ocasionado daños. 5. Impulsar la formulacion de politicas publicas participativas y sostenibles en las materias de su objeto. 6. Facilitar la convivencia armonica entre los diferentes grupos sociales, el individuo, la comunidad y su ambiente, aportando al reconocimiento, respeto y acogida de lo diverso, como oportunidad para crecer y generar bienestar. 7. Ofrecer escenarios y alternativas democraticas, creativas, participativas, interdisciplinarias, interculturales, sostenibles e incluyentes, que conjuguen pluralidad de saberes con el fin de otorgar herramientas a la solucion armonica de los conflictos y a las justicias transformadoras (entre las que se destacan la restaurativa y la terapeutica) 8. Generar escenarios interculturales creativos como espacios de exploracion dialogica para la reflexion y otorgar a personas y a entidades publicas y privadas, de mejores practicas especificas e integrales en dinamicas de paz y en la solucion armonica e integral de conflictos al interior de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/09/2024 - 14:59:59
Recibo No. S000412761, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MNPWm19SwG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

si mismo y de las organizaciones. 9.Impulsar la apropiacion practica de saberes como alternativas creativas para la solucion de problemas dentro de las comunidades. 10.Asesorar y acompañar a las comunidades en la creacion de emprendimientos y la generacion de documentos, para abordar problematicas y soluciones integrales, con vision ecologica, a traves de interacciones comunitarias y grupales. 11.Difundir y aplicar el conocimiento y experiencia nacional e internacional en la materia objeto de la Corporacion, promoviendo procesos de sensibilizacion, comunicacion y divulgacion. 12.Construir dinamicas participativas, interdisciplinarias, interculturales, sostenibles e incluyentes que permitan otorgar herramientas a la solucion armonica de los conflictos, 13.Contribuir a la humanizacion de la justicia, para involucrar el saber psicologico, antropologico, de trabajo social, tradicional, sociologico, cultural en la administracion de justicia, de manera que otras disciplinas soporten el parametro juridico - legal y contribuyan con la solucion pacifica e integral de conflictos y la aplicacion de enfoques restaurativos y terapeuticos. 14.Concientizar y capacitar de manera informal a personas naturales y juridicas en la solucion pacifica de los conflictos, en el adecuado uso de los recursos naturales, las energias renovables, la biodiversidad y demas materias de su objeto social, que propendan por la restauracion de las relaciones del individuo con su entorno. 15.Incidir en la formacion de una nueva generacion de jovenes estudiantes de derecho y de las distintas disciplinas de las humanidades, para que se sensibilicen en nuevas formas de abordar los conflictos juridicos y sociales, alcanzar la paz social a traves de una vision interdisciplinaria e innovadora. 16.Crear y administrar Centros de Estudio, de documentacion y bases de datos afines con la organizacion. 17.Asesorar en la formulacion de politicas publicas junto a la consolidacion de instrumentos de politica publica que provean seguridad juridica en el ambito de su objeto social. 18.Coordinar acciones interdisciplinarias con instituciones publicas y privadas, y con la academia, para la prevencion, proteccion, asistencia y promocion de los derechos de las poblaciones de especial proteccion constitucional, minorias, poblaciones en situacion de vulnerabilidad, exclusion o discriminacion, y poblacion con dificultades como Violencia Intrafamiliar -VIF, Violencia basada en Genero -VBG, desempleo en aras de una atencion integral. 19.Integrar investigacion, desarrollo e innovacion (I+D+I) en la consolidacion de instrumentos de politica publica que provean seguridad juridica y desarrollo democratico, dinamicas de paz, de afianzamiento del uso de energias renovables y practicas amigables con el medio ambiente. 20.Promover acciones democraticas, medioambientales y energeticas sostenibles, amigables y armonicas.

DESARROLLO. Para garantizar el cumplimiento del objeto propuesto, CORPOBLUEMORPHO podra realizar actividades y programas, que se listan a continuacion: 1.Realizacion, directa o indirecta, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, asociaciones, fusiones uniones temporales, convenios o alianzas estrategicas con otras personas naturales o juridicas, organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil, la academia o entidades publicas o privadas, nacionales o extranjeras, de todas aquellas actividades encaminadas al cumplimiento de su objeto; y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas. 2.Promocion y realizacion de actividades orientadas a la construccion de la paz y la participacion ciudadana y en general aquellas que permitan avanzar, promocionar y apoyar las metas de desarrollo y los objetivos globales definidos por la Organizacion de las Naciones Unidas. 3.Promocion y ejecucion de talleres que, con una pedagogia de lo cotidiano, generen soluciones integrales ambientalmente sostenibles, integrales, restauradoras, terapeuticas, artisticas y productivas que construyan comunidad e impulsen la apropiacion practica de saberes como alternativas creativas para la solucion de problemas dentro de las comunidades. 4.Diseño, ejecucion, evaluacion, promocion, documentacion y sistematizacion de acciones, proyectos y programas de abordaje de problematicas



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/09/2024 - 14:59:59
Recibo No. S000412761, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MNPWm19SwG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y sus posibles soluciones integrales, y de participación ciudadana y comunitaria, que incrementen las capacidades, habilidades interculturales de conocimiento de las comunidades en la solución armónica de los conflictos, la convivencia pacífica y las dinámicas de paz. 5. Generación de espacios de exploración dialógica para la reflexión y toma de conciencia hacia la transformación de comportamientos dañinos consigo mismo y con los demás, incluida la naturaleza junto a la materialización de dinámicas y estrategias motivacionales dirigidas a buscar soluciones armónicas e integrales de los conflictos, como talleres participativos, círculos de palabra, diálogo de saberes, otros. 6. Emprendimientos educativos para proyectos de vida, trabajo y desarrollo humano encaminados en las prácticas amigables con el medio ambiente, la conservación del agua y respetuosas de la biodiversidad, la sanación, las formas de vida saludables, reparación y restauración de daños, propendiendo por el accionar ecológico, la creación y apoyo de parques temáticos, jardines ecológicos, turismo de naturaleza, uso de energías renovables, y aquellas que mejoren la calidad de vida de las personas y comunidades, junto a formas que respalden la defensa de derechos consagrados constitucionalmente. 7. Aquellas dirigidas a la prevención de adicciones, al uso y consumo problemático de sustancias psicoactivas, alcohol, entre otras. 8. Desarrollo y apoyo de investigaciones en temas relacionados, directa o indirectamente, con el objetivo principal de LA CORPORACIÓN. 9. Diseño y desarrollo de mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la CORPORACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. 10. Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas relacionadas con su objeto en el territorio nacional. 11. Realización de todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA CORPORACIÓN. 12. Uso de tecnologías de la información y comunicación -TICS y tecnologías de punta (Internet, computación móvil, inteligencia artificial, sistemas de información geográficos, comunicaciones, gestión del conocimiento, pensamiento complejo, energía solar y energías alternativas, entre otras), que apliquen para optimizar los proyectos, analizando la relación costo/beneficio. 13. Realización de toda clase de eventos, asesorías, talleres, seminarios, trabajos grupales, participativos y dialógicos en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 14. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la CORPORACIÓN. 15. Asesoramiento en la formulación y desarrollo de políticas públicas en el ámbito de su objeto. 16. Creación de documentos y material de difusión por diferentes medios impresos, audiovisuales y virtuales con miras al cumplimiento de su objeto social, como manuales, ABCs, protocolos entre otros, para la atención y afrontamiento no violento de los conflictos. 17. Creación de Centros de Justicia Restaurativa y Terapéutica que se integren a los distintos modelos de justicia, en los que se promuevan y documenten escenarios interculturales de conocimiento con sus correspondientes protocolos de intervención. 18. Desarrollo, promoción, generación y adopción de proyectos que involucren Fuentes de Energía Renovables y Alternativas - FERYA y las que por su naturaleza se relacionan con el Uso Racional de la Energía - URE amigables con el medio ambiente en los procesos productivos urbanos y rurales, para propiciar el ahorro de energía y la disminución de costos de producción. 19. Construcción conjunta, con el grupo o comunidad, de modelos de intervención que conlleven buenas prácticas de solución armónica de conflictos, convivencia pacífica y fomento de uso de las justicias transformativas (restaurativa, terapéutica, comunitaria entre otras). 20. Formalización de alianzas con la academia y demás organismos afines a sus objetivos, a fin, de que profesionales y técnicos jurídicos, forenses e investigadores de distintas disciplinas de las humanidades se formen en estos modos de abordar los conflictos



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/09/2024 - 14:59:59
Recibo No. S000412761, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MNPWm19SwG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

juridicos y sociales. 21.Promocion y mejoramiento de la Administracion de Justicia con la realizacion de programas, practicas y mecanismos de justicia restaurativa, terapeutica y demas justicias transformativas, la creacion conjunta de protocolos de intervencion, para las entidades oficiales que usan este tipo de actuaciones y la sensibilizacion de sus funcionarios e intervinientes en los estrados judiciales. 22.Coordinacion con instituciones publicas y privadas, con la academia para brindar una atencion integral a los grupos y comunidades que agencia, en especial la poblacion con dificultades. (VIF, VBG, desempleo, discapacidad). 23. Manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible; Conservacion, recuperacion y proteccion de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible. 24. Los demas que le fije la Asamblea General relacionadas directamente con el objeto social de LA CORPORACION y que sirvan para su fortalecimiento y proyeccion. PARAGRAFO: La Corporacion no persigue ni se propone fines sindicales o de lucro, ni aquellos de las entidades que deban regirse por un estatuto legal propio. Estara prohibida para ella toda accion de caracter politico partidista.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion Legal. PARAGRAFO PRIMERO. - Funciones del presidente de la Junta Directiva. - Son funciones del presidente las siguientes: a. Dirigir la Corporacion en ausencia del director ejecutivo y velar porque se cumplan sus Estatutos, Reglamentos, acuerdos y las finalidades de LA CORPORACION. b.Ejercer la representacion legal de LA CORPORACION. Representarla judicial y extrajudicialmente. C.Citar a las Asambleas Generales de socios en la forma y epocas señaladas estatutariamente. d. Presidir las reuniones de la Junta Directiva y las Asambleas Generales de Socios. E. Ejecutar los acuerdos de la Junta Directiva. F.Organizar los trabajos de la Junta Directiva y proponer el Plan de Accion de la Corporacion. g. Firmar la documentacion propia de su cargo y aquella en que deba representar a la Corporacion. h. Efectuar el seguimiento de los movimientos financieros conforme al reglamento interno y a los procedimientos establecidos para ello. i. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de las Asambleas Generales. J.Dar cuenta anualmente en la Asamblea General Ordinaria de socios en nombre de la Junta Directiva, de la marcha de la Corporacion y del estado financiero. k.Resolver cualquier asunto urgente que se presente y solicitar en la sesion de Junta Directiva mas proxima, su ratificacion. L.Calificar la ausencia e imposibilidad de sus miembros para desempeñar el cargo, a que se refiere. m. Celebrar los actos y contratos para el desarrollo del objeto social de la CORPORACION. Cuando estos excedan de ocho (8) SMLMV requiere autorizacion previa de la Junta Directiva. n.Las demas atribuciones que señalen estos Estatutos y la legislacion vigente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 19 del 09 de mayo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2024 con el No. 15824 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	CAROLINA PRIETO MOLANO	C.C. No. 51.597.437



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/09/2024 - 14:59:59
Recibo No. S000412761, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MNPWm19SwG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 19 del 09 de mayo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2024 con el No. 15823 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CAROLINA PRIETO MOLANO	C.C. No. 51.597.437
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS MAURICIO ZORNOZA MARTINEZ	C.C. No. 19.367.806
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CONSTANZA ELENA CONTRERAS URIBE	C.C. No. 41.793.718

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta del 02 de junio de 2013 de la Asamblea General

INSCRIPCIÓN

15545 del 05 de abril de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

*) Acta No. 16 del 21 de marzo de 2024 de la Asamblea General

15545 del 05 de abril de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/09/2024 - 14:59:59
Recibo No. S000412761, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MNPWm19SwG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$9.827.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: Conformacion. El patrimonio de CORPOBLUEMORHO lo integra: 1. Los aportes económicos, donaciones, comodatos y cuotas de sus miembros. 2. Los aportes, donaciones, subvenciones, comodatos o legados permitidos que le hagan personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, y que la CORPORACION acepte. 3. Los auxilios que reciba de entidades públicas o privadas, nacionales y extranjeras. Los productos, beneficios o rendimientos de sus propios bienes, servicios, inversiones o actividades. 5. Todos los demás bienes que por cualquier otro concepto o titulo valido ingresen a la CORPORACION. PARAGRAFO PRIMERO. La Asamblea General aprobara el monto de aportes y cuota de incorporacion, que los miembros deben hacer conforme a la propuesta presentada por la Junta Directiva, que a la vez se encarga del cumplimiento de lo decidido, regulara diferencias y su forma de pago. PARAGRAFO SEGUNDO. - Los recursos de los aportes que trata el numeral 2 ingresaran al patrimonio comun de LA CORPORACION, salvo cuando por voluntad del aportante o donante tengan destinacion especifica. PARAGRAFO TERCERO. - No podrán aceptarse auxilios, subvenciones, donaciones ni legados, condicionales o modales, cuando la condicion o el modo contravengan los principios que inspiran el objeto de LA CORPORACION.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/09/2024 - 14:59:59
Recibo No. S000412761, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MNPWm19SwG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
